

Expediente Nº. LICT/99/139/2018/0083

Memoria para la Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria -tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de Murcia para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Majadahonda a 29 de agosto de 2018

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria -tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de Murcia para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

40.178,60 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

18.263,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

18.263,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

3.652,60 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (0%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria en Villacañas CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 2.488,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 2.488,00 €

			<u>Posible/s modificación/es</u> 497,60 €
LOTE 2	Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria en Almansa CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 4.900,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 4.900,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 980,00 €
LOTE 3	Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria en La Roda CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 7.550,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 7.550,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 1.510,00 €
LOTE 4	Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria en Almadén CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 900,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 900,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 180,00 €
LOTE 5	Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria en Villarrubia de los Ojos. CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 1.700,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 1.700,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 340,00 €
LOTE 6	Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria en Cieza. CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 725,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 725,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 145,00 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Necesidad de adecuar los conciertos sanitarios, que la Mutua dispone con Entidades Privadas y profesionales sanitarios, al procedimiento de licitación que dispone el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en observancia de lo establecido en el Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

Los conciertos que se incluyen en esta licitación son los conciertos de servicio de asistencia sanitaria tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua que son necesarios en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Murcia para dar servicio al colectivo protegido de la Mutua en estas Comunidades.

Este expediente de licitación contará con el documento "Nota sobre adecuación de los Pliegos de Conciertos Sanitarios", pendiente de aprobación por la Junta, y de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1630/2011, de 14 de Noviembre, por el que se regula la prestación de servicios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social (Actualmente Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social)", donde se informa que el servicio que se licita en estos pliegos, se adecua a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1630/2011, y por lo tanto justifica la necesidad de los mismos:

- No es posible prestar el servicio sanitario en las localidades que se especifican en la presente licitación con los recursos de otras Mutuas, ya que no disponen de medios propios, ni con el Servicio Público de Salud, ya que no podría dispensar de forma adecuada la prestación de asistencia sanitaria que requiere el colectivo protegido de FREMAP, tal y como exige el artículo 11 del Real Decreto 1630/2011.
- La vigencia de los Pliegos se adecua a lo establecido en el Real Decreto 1630/2011 que en el caso de tratarse de servicios sanitarios prestados en instalaciones no hospitalarias sería de 12 meses + una posible prórroga de 12 meses.
- Se establece en los Pliegos las condiciones que debe disponer el concierto y son requeridas en el Real Decreto 1630/2011, en cuanto a medios humanos y materiales.
- Los precios máximos indicados en los Pliegos se adecuan a los precios de mercado en el área geográfica de influencia.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Con la intención de cubrir necesidades en distintas localidades y con el fin de minimizar desplazamientos de los trabajadores protegidos además de conseguir una optimización económica mediante la existencia de proveedores en territorios de distinta índole y de cara a favorecer el principio de concurrencia y libertad de acceso a las licitaciones referido en la Normativa de Contratación Pública, consensuamos dividir en lotes esta licitación.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 29 de agosto de 2018.



Fdo.: **FERNANDO GARCÍA DE LUCAS.**
Cargo: Subdirector General Médico.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **CLARA BATICÓN CALDERO.**
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **MARCO ORTORE.**
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 2 Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 3 Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 4 Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 5 Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 6 Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Justificación:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un volumen mínimo de negocio en los tres años precedentes a la formalización del concierto (2015, 2016 y 2017), para ejecutar el objeto de la presente licitación con fiabilidad, asegurando así que la empresa tiene capacidad

económica y financiera para realizar el servicio. En concreto se requiere un volumen de facturación por prestaciones satisfechas superior al importe de la duración inicial del lote al que se presente.

Por otro lado, en la presente licitación no procede solicitar de forma alternativa la acreditación de solvencia mediante clasificación, dado que el CPV al respecto no está incluido dentro del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, ni en el Real Decreto 1098/2001.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que, en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que, en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que, en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 4 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que, en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 5 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que, en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 6 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que, en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Justificación:

Se solicita que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del periodo de los 3 años anteriores (2015,2016 y 2017), sea igual o mayor al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta.

Con ello se pretende garantizar que la empresa adjudicataria tenga experiencia en el sector y que sean capaces de atender de forma correcta el servicio requerido por FREMAP mediante la presente licitación.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 1 AMBTS01.Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El licitador incluirá la oferta total en el campo correspondientes del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP. La oferta total será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada, por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración inicial del contrato. 2. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (Hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"). Se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta. Las mismas pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es 3. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 4. En el supuesto de que se omita o se deje de valorar alguno de los precios unitarios, se entenderá que la oferta realizada es el precio unitario máximo. 5. El precio de cada servicio se presentará en Euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados. 6. El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica. <p>b) Supuesto de exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los</p>	45

<p>siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en los Pliegos. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas para dicho lote. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). $45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ 	
<p>LOTE 1 AMBTS02.Médico ADICIONAL</p> <p>Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos, 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$10 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL.</p> <p>El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. $10 * (\text{OfrAct})$</p>	10

<p>LOTE 1 AMBTS04. Horas ADICIONALES de apertura Se valorará, con un máximo de 9 puntos, cada hora diaria ADICIONAL de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La valoración será respecto a cada hora de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el PPT con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>El horario de apertura ofertado por el centro, sobre el mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá coincidir con el horario de atención a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de horas diarias ADICIONALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias ADICIONALES de la oferta que más horas diarias ADICIONALES presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: Se incluirá en el portal de licitación electrónica de FREMAP el número de horas que se amplíe el servicio, indicando el total de horas ADICIONALES diarias. En caso de no ofertar ninguna hora ADICIONAL, deberá indicar un "0".</p> <p>En caso de que no sean el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta, comunicando el horario del centro y desglosando el horario mínimo exigido y las horas adicionales de apertura del centro. $9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	9
<p>LOTE 1 AMBTS05. Días ADICIONALES de apertura Se valorará, con un máximo de 8 puntos, cada día ADICIONAL de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con apertura de un mínimo de 6 horas y manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP:</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de días ADICIONALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días ADICIONALES de la oferta que más días ADICIONALES</p>	8

<p>presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura ADICIONALES semanales por encima del mínimo exigido. En caso de no ofertar ningún día ADICIONAL, deberá indica un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta, comunicando los días de la semana en los que mantendrá abierto el centro en las condiciones especificadas.</p> <p>$8*(OfrAct)/(OfrMay)$</p>	
<p>LOTE 1 AMBTS07.Servicio de Radiología Se valorará, con un máximo de 8 puntos, la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$1 * (OfrAct)$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>1) RX digital.....8 puntos 2) RX analógico.....6 puntos</p> <p>En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio ofertado de las consultas, a efectos de facturación.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "8" en caso de ofertar RX digital y "6" en el caso de ofertar RX analógico. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación y se deberá indicar "8". En el caso de no disponer de ninguno, se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. $1*(OfrAct)$</p>	8
<p>LOTE 1 AMBTS06.Servicio de Enfermería Se valorará, con 8 puntos, la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de enfermería (NO DOMICILIARIA) , durante el horario mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, contando para ello con personal con titulación en enfermería.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$8 * (OfrAct)$</p>	8

<p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>En caso de ofertar el servicio de enfermería, dicho servicio se entenderá incluido en el precio de la consulta, a efectos de facturación.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar el servicio de enfermería. En caso contrario, se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 8*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 1 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará, con 6 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que permita la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital).</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>6 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar este sistema o un "0" en caso de no ofertarlo.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 6*(OfrAct)</p>	6
<p>LOTE 1 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará, con 2 puntos, la disponibilidad de al menos una persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>NOTA: Se valorará únicamente la disponibilidad de UNA persona con funciones exclusivas de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que se oferte más de una, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto una persona con funciones exclusivas de admisión.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p>	2

<p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar al menos una persona con funciones exclusivas de admisión o un "0" en caso de no ofertar ninguna.</p> <p>El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 2*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 1 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual.....1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)..... 2 puntos. <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "2" en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un "1" en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un "0" en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 1 * (OfrAct)</p>	2
<p>LOTE 1 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará, con 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente que permita, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p>	2

<p>2 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar este sistema o un "0" en caso de no ofertarlo.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 2*(OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 2 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>1. El licitador incluirá la oferta total en el campo correspondientes del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP. La oferta total será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada, por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración inicial del contrato.</p> <p>2. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (Hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"). Se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta. Las mismas pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p> <p>https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p>	<p>45</p>

<p>3. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4. En el supuesto de que se omita o se deje de valorar alguno de los precios unitarios, se entenderá que la oferta realizada es el precio unitario máximo.</p> <p>5. El precio de cada servicio se presentará en Euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6. El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en los Pliegos. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas para dicho lote.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> $45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$	
<p>LOTE 2 AMBTS02.Médico ADICIONAL</p> <p>Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos, 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct})$	10

<p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL.</p> <p>El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 10*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 2 AMBTS04.Horas ADICIONALES de apertura Se valorará, con un máximo de 9 puntos, cada hora diaria ADICIONAL de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La valoración será respecto a cada hora de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el PPT con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>El horario de apertura ofertado por el centro, sobre el mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá coincidir con el horario de atención a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de horas diarias ADICIONALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias ADICIONALES de la oferta que más horas diarias ADICIONALES presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: Se incluirá en el portal de licitación electrónica de FREMAP el número de horas que se amplíe el servicio, indicando el total de horas ADICIONALES diarias. En caso de no ofertar ninguna hora ADICIONAL, deberá indicar un "0".</p> <p>En caso de que no sean el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta, comunicando el horario del centro y desglosando el horario mínimo exigido y las horas adicionales de apertura del centro. 9*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	9

<p>LOTE 2 AMBTS05. Días ADICIONALES de apertura Se valorará, con un máximo de 8 puntos, cada día ADICIONAL de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con apertura de un mínimo de 6 horas y manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP:</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de días ADICIONALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días ADICIONALES de la oferta que más días ADICIONALES presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura ADICIONALES semanales por encima del mínimo exigido. En caso de no ofertar ningún día ADICIONAL, deberá indica un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta, comunicando los días de la semana en los que mantendrá abierto el centro en las condiciones especificadas.</p> <p>$8*(\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$</p>	8
<p>LOTE 2 AMBTS07.Servicio de Radiología Se valorará, con un máximo de 8 puntos, la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>1) RX digital.....8 puntos 2) RX analógico.....6 puntos</p> <p>En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio ofertado de las consultas, a efectos de facturación.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "8" en caso de ofertar RX digital y "6" en el caso de ofertar RX analógico. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación y se deberá indicar "8". En el caso de no disponer de ninguno, se indicará un "0".</p>	8

<p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 1*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 2 AMBTS06.Servicio de Enfermería Se valorará, con 8 puntos, la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de enfermería (NO DOMICILIARIA) , durante el horario mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, contando para ello con personal con titulación en enfermería.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>8 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>En caso de ofertar el servicio de enfermería, dicho servicio se entenderá incluido en el precio de la consulta, a efectos de facturación.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar el servicio de enfermería. En caso contrario, se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 8*(OfrAct)</p>	<p>8</p>
<p>LOTE 2 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará, con 6 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que permita la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital).</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>6 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar este sistema o un "0" en caso de no ofertarlo.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 6*(OfrAct)</p>	<p>6</p>
<p>LOTE 2 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará, con 2 puntos, la disponibilidad de al menos una persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el</p>	<p>2</p>

<p>horario mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>NOTA: Se valorará únicamente la disponibilidad de UNA persona con funciones exclusivas de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que se oferte más de una, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto una persona con funciones exclusivas de admisión.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar al menos una persona con funciones exclusivas de admisión o un "0" en caso de no ofertar ninguna.</p> <p>El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. $2*(\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 2 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual.....1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)..... 2 puntos. <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "2" en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un "1" en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un "0" en caso de no contar con ninguno de</p>	2

<p>los dos sistemas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 1 * (OfrAct)</p>	
<p>LOTE 2 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará, con 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente que permita, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar este sistema o un "0" en caso de no ofertarlo.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 2*(OfrAct)</p>	2
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 3 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>45 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>1. El licitador incluirá la oferta total en el campo correspondientes del Portal de</p>	45

Licitación Electrónica de FREMAP. La oferta total será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada, por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración inicial del contrato.

2. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (Hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"). Se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta. Las mismas pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

3. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4. En el supuesto de que se omita o se deje de valorar alguno de los precios unitarios, se entenderá que la oferta realizada es el precio unitario máximo.

5. El precio de cada servicio se presentará en Euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6. El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en los Pliegos.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas para dicho lote.

2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$

<p>LOTE 3 AMBTS02.Médico ADICIONAL</p> <p>Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos, 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$10 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL.</p> <p>El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. $10*(\text{OfrAct})$</p>	10
<p>LOTE 3 AMBTS04.Horas ADICIONALES de apertura</p> <p>Se valorará, con un máximo de 9 puntos, cada hora diaria ADICIONAL de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La valoración será respecto a cada hora de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el PPT con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>El horario de apertura ofertado por el centro, sobre el mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá coincidir con el horario de atención a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de horas diarias ADICIONALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias ADICIONALES de la oferta que más horas diarias ADICIONALES presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: Se incluirá en el portal de licitación electrónica de</p>	9

<p>FREMAP el número de horas que se amplíe el servicio, indicando el total de horas ADICIONALES diarias. En caso de no ofertar ninguna hora ADICIONAL, deberá indicar un "0".</p> <p>En caso de que no sean el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta, comunicando el horario del centro y desglosando el horario mínimo exigido y las horas adicionales de apertura del centro. $9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 3 AMBTS05. Días ADICIONALES de apertura Se valorará, con un máximo de 8 puntos, cada día ADICIONAL de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con apertura de un mínimo de 6 horas y manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP:</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de días ADICIONALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días ADICIONALES de la oferta que más días ADICIONALES presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura ADICIONALES semanales por encima del mínimo exigido. En caso de no ofertar ningún día ADICIONAL, deberá indica un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta, comunicando los días de la semana en los que mantendrá abierto el centro en las condiciones especificadas. $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	8
<p>LOTE 3 AMBTS07.Servicio de Radiología Se valorará, con un máximo de 8 puntos, la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional aplicando la siguiente fórmula: $1 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p>	8

<p>1) RX digital.....8 puntos 2) RX analógico.....6 puntos</p> <p>En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio ofertado de las consultas, a efectos de facturación.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "8" en caso de ofertar RX digital y "6" en el caso de ofertar RX analógico. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación y se deberá indicar "8". En el caso de no disponer de ninguno, se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 1*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 3 AMBTS06.Servicio de Enfermería Se valorará, con 8 puntos, la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de enfermería (NO DOMICILIARIA) , durante el horario mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, contando para ello con personal con titulación en enfermería.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>8 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>En caso de ofertar el servicio de enfermería, dicho servicio se entenderá incluido en el precio de la consulta, a efectos de facturación.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar el servicio de enfermería. En caso contrario, se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 8*(OfrAct)</p>	8
<p>LOTE 3 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará, con 6 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que permita la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital).</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>6 * (OfrAct)</p>	6

<p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar este sistema o un "0" en caso de no ofertarlo.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 6*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 3 AMBTS03. Personal de admisión Se valorará, con 2 puntos, la disponibilidad de al menos una persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>NOTA: Se valorará únicamente la disponibilidad de UNA persona con funciones exclusivas de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que se oferte más de una, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto una persona con funciones exclusivas de admisión.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar al menos una persona con funciones exclusivas de admisión o un "0" en caso de no ofertar ninguna.</p> <p>El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 2*(OfrAct)</p>	2
<p>LOTE 3 AMBTS09. Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual.....1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, 	2

<p>vía web)..... 2 puntos.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "2" en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un "1" en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un "0" en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 1 * (OfrAct)</p>	
<p>LOTE 3 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará, con 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente que permita, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar este sistema o un "0" en caso de no ofertarlo.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 2*(OfrAct)</p>	2
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 4 AMBTS01.Oferta económica</p>	<p>45</p>

La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:

$$45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$$

OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.

OfrAct= Oferta a evaluar.

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.

1. El licitador incluirá la oferta total en el campo correspondientes del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP. La oferta total será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada, por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración inicial del contrato.

2. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (Hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"). Se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta. Las mismas pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

3. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4. En el supuesto de que se omita o se deje de valorar alguno de los precios unitarios, se entenderá que la oferta realizada es el precio unitario máximo.

5. El precio de cada servicio se presentará en Euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6. El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en los Pliegos.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

<p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas para dicho lote. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). 45*(OfrMen)/(OfrAct) 	
<p>LOTE 4 AMBTS02.Médico ADICIONAL Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos, 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $10 * (OfrAct)$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL.</p> <p>El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 10*(OfrAct)</p>	10
<p>LOTE 4 AMBTS04.Horas ADICIONALES de apertura Se valorará, con un máximo de 9 puntos, cada hora diaria ADICIONAL de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La valoración será respecto a cada hora de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el PPT con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>El horario de apertura ofertado por el centro, sobre el mínimo exigido en el Pliego</p>	9

<p>de Prescripciones Técnicas, deberá coincidir con el horario de atención a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de horas diarias ADICIONALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias ADICIONALES de la oferta que más horas diarias ADICIONALES presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: Se incluirá en el portal de licitación electrónica de FREMAP el número de horas que se amplíe el servicio, indicando el total de horas ADICIONALES diarias. En caso de no ofertar ninguna hora ADICIONAL, deberá indicar un "0".</p> <p>En caso de que no sean el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta, comunicando el horario del centro y desglosando el horario mínimo exigido y las horas adicionales de apertura del centro. $9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 4 AMBTS05. Días ADICIONALES de apertura Se valorará, con un máximo de 8 puntos, cada día ADICIONAL de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con apertura de un mínimo de 6 horas y manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP:</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de días ADICIONALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días ADICIONALES de la oferta que más días ADICIONALES presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura ADICIONALES semanales por encima del mínimo exigido. En caso de no ofertar ningún día ADICIONAL, deberá indica un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta, comunicando los días de la semana en los que mantendrá abierto el centro en las condiciones especificadas.</p>	8

<p>8*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	
<p>LOTE 4 AMBTS07.Servicio de Radiología Se valorará, con un máximo de 8 puntos, la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>1) RX digital.....8 puntos 2) RX analógico.....6 puntos</p> <p>En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio ofertado de las consultas, a efectos de facturación.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "8" en caso de ofertar RX digital y "6" en el caso de ofertar RX analógico. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación y se deberá indicar "8". En el caso de no disponer de ninguno, se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 1*(OfrAct)</p>	<p>8</p>
<p>LOTE 4 AMBTS06.Servicio de Enfermería Se valorará, con 8 puntos, la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de enfermería (NO DOMICILIARIA) , durante el horario mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, contando para ello con personal con titulación en enfermería.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>8 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>En caso de ofertar el servicio de enfermería, dicho servicio se entenderá incluido en el precio de la consulta, a efectos de facturación.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar el servicio de enfermería. En caso contrario, se indicará "0".</p>	<p>8</p>

<p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 8*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 4 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará, con 6 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que permita la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital).</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>6 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar este sistema o un "0" en caso de no ofertarlo.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 6*(OfrAct)</p>	6
<p>LOTE 4 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará, con 2 puntos, la disponibilidad de al menos una persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>NOTA: Se valorará únicamente la disponibilidad de UNA persona con funciones exclusivas de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que se oferte más de una, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto una persona con funciones exclusivas de admisión.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar al menos una persona con funciones exclusivas de admisión o un "0" en caso de no ofertar ninguna.</p> <p>El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta.</p>	2

<p>2*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 4 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual.....1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)..... 2 puntos. <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "2" en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un "1" en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un "0" en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 1 * (OfrAct)</p>	<p>2</p>
<p>LOTE 4 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará, con 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente que permita, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar este sistema o un "0" en caso de no ofertarlo.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 2*(OfrAct)</p>	<p>2</p>

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 5 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El licitador incluirá la oferta total en el campo correspondientes del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP. La oferta total será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada, por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración inicial del contrato. 2. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (Hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"). Se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta. Las mismas pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es 3. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 4. En el supuesto de que se omita o se deje de valorar alguno de los precios unitarios, se entenderá que la oferta realizada es el precio unitario máximo. 5. El precio de cada servicio se presentará en Euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados. 6. El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio 	45

<p>unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en los Pliegos. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas para dicho lote. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). $45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ 	
<p>LOTE 5 AMBTS02.Médico ADICIONAL</p> <p>Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos, 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL.</p> <p>El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p>	10

<p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 10*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 5 AMBTS04. Horas ADICIONALES de apertura Se valorará, con un máximo de 9 puntos, cada hora diaria ADICIONAL de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La valoración será respecto a cada hora de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el PPT con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>El horario de apertura ofertado por el centro, sobre el mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá coincidir con el horario de atención a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de horas diarias ADICIONALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias ADICIONALES de la oferta que más horas diarias ADICIONALES presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: Se incluirá en el portal de licitación electrónica de FREMAP el número de horas que se amplíe el servicio, indicando el total de horas ADICIONALES diarias. En caso de no ofertar ninguna hora ADICIONAL, deberá indicar un "0".</p> <p>En caso de que no sean el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta, comunicando el horario del centro y desglosando el horario mínimo exigido y las horas adicionales de apertura del centro. $9*(\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$</p>	9
<p>LOTE 5 AMBTS05. Días ADICIONALES de apertura Se valorará, con un máximo de 8 puntos, cada día ADICIONAL de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con apertura de un mínimo de 6 horas y manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP:</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$	8

<p>OfrAct= Número de días ADICIONALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días ADICIONALES de la oferta que más días ADICIONALES presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura ADICIONALES semanales por encima del mínimo exigido. En caso de no ofertar ningún día ADICIONAL, deberá indica un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta, comunicando los días de la semana en los que mantendrá abierto el centro en las condiciones especificadas.</p> <p>$8*(OfrAct)/(OfrMay)$</p>	
<p>LOTE 5 AMBTS07.Servicio de Radiología Se valorará, con un máximo de 8 puntos, la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$1 * (OfrAct)$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>1) RX digital.....8 puntos 2) RX analógico.....6 puntos</p> <p>En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio ofertado de las consultas, a efectos de facturación.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "8" en caso de ofertar RX digital y "6" en el caso de ofertar RX analógico. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación y se deberá indicar "8". En el caso de no disponer de ninguno, se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. $1*(OfrAct)$</p>	8
<p>LOTE 5 AMBTS06.Servicio de Enfermería Se valorará, con 8 puntos, la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de enfermería (NO DOMICILIARIA) , durante el horario mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, contando para ello con personal con titulación en enfermería.</p>	8

<p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$8 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>En caso de ofertar el servicio de enfermería, dicho servicio se entenderá incluido en el precio de la consulta, a efectos de facturación.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar el servicio de enfermería. En caso contrario, se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. $8*(\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 5 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará, con 6 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que permita la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital).</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$6 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar este sistema o un "0" en caso de no ofertarlo.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. $6*(\text{OfrAct})$</p>	6
<p>LOTE 5 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará, con 2 puntos, la disponibilidad de al menos una persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>NOTA: Se valorará únicamente la disponibilidad de UNA persona con funciones exclusivas de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que se oferte más de una, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto una persona con funciones exclusivas de admisión.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p>	2

<p>2 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar al menos una persona con funciones exclusivas de admisión o un "0" en caso de no ofertar ninguna.</p> <p>El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 2*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 5 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones</p> <p>Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual.....1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)..... 2 puntos. <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "2" en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un "1" en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un "0" en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 1 * (OfrAct)</p>	2
<p>LOTE 5 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera</p> <p>Se valorará, con 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente que permita, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente.</p>	2

<p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $2 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar este sistema o un "0" en caso de no ofertarlo.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 2*(OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 6 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>1. El licitador incluirá la oferta total en el campo correspondientes del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP. La oferta total será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada, por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración inicial del contrato.</p> <p>2. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (Hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"). Se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta. Las mismas pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p>	<p>45</p>

<p>https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>3. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4. En el supuesto de que se omita o se deje de valorar alguno de los precios unitarios, se entenderá que la oferta realizada es el precio unitario máximo.</p> <p>5. El precio de cada servicio se presentará en Euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6. El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en los Pliegos. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas para dicho lote.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> $45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$	
<p>LOTE 6 AMBTS02.Médico ADICIONAL</p> <p>Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos, 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p>	10

<p>10 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL.</p> <p>El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 10*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 6 AMBTS04.Horas ADICIONALES de apertura</p> <p>Se valorará, con un máximo de 9 puntos, cada hora diaria ADICIONAL de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La valoración será respecto a cada hora de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el PPT con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>El horario de apertura ofertado por el centro, sobre el mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá coincidir con el horario de atención a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de horas diarias ADICIONALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias ADICIONALES de la oferta que más horas diarias ADICIONALES presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: Se incluirá en el portal de licitación electrónica de FREMAP el número de horas que se amplíe el servicio, indicando el total de horas ADICIONALES diarias. En caso de no ofertar ninguna hora ADICIONAL, deberá indicar un "0".</p> <p>En caso de que no sean el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta, comunicando el horario del centro y desglosando el horario mínimo exigido y las</p>	<p>9</p>

<p>horas adicionales de apertura del centro. 9*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	
<p>LOTE 6 AMBTS05. Días ADICIONALES de apertura Se valorará, con un máximo de 8 puntos, cada día ADICIONAL de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con apertura de un mínimo de 6 horas y manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP:</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>8 * (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Número de días ADICIONALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días ADICIONALES de la oferta que más días ADICIONALES presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura ADICIONALES semanales por encima del mínimo exigido. En caso de no ofertar ningún día ADICIONAL, deberá indica un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta, comunicando los días de la semana en los que mantendrá abierto el centro en las condiciones especificadas.</p> <p>8*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	<p>8</p>
<p>LOTE 6 AMBTS07.Servicio de Radiología Se valorará, con un máximo de 8 puntos, la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>1) RX digital.....8 puntos 2) RX analógico.....6 puntos</p> <p>En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio ofertado de las consultas, a efectos de facturación.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "8" en caso de ofertar RX digital y "6" en el caso de ofertar RX analógico. En el caso de disponer de ambos</p>	<p>8</p>

<p>sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación y se deberá indicar "8". En el caso de no disponer de ninguno, se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 1*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 6 AMBTS06.Servicio de Enfermería Se valorará, con 8 puntos, la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de enfermería (NO DOMICILIARIA) , durante el horario mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, contando para ello con personal con titulación en enfermería.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>8 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>En caso de ofertar el servicio de enfermería, dicho servicio se entenderá incluido en el precio de la consulta, a efectos de facturación.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar el servicio de enfermería. En caso contrario, se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 8*(OfrAct)</p>	8
<p>LOTE 6 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará, con 6 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que permita la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital).</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>6 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar este sistema o un "0" en caso de no ofertarlo.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 6*(OfrAct)</p>	6

<p>LOTE 6 AMBTS03. Personal de admisión Se valorará, con 2 puntos, la disponibilidad de al menos una persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP.</p> <p>NOTA: Se valorará únicamente la disponibilidad de UNA persona con funciones exclusivas de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que se oferte más de una, a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto una persona con funciones exclusivas de admisión.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar al menos una persona con funciones exclusivas de admisión o un "0" en caso de no ofertar ninguna.</p> <p>El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. $2*(\text{OfrAct})$</p>	2
<p>LOTE 6 AMBTS09. Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual.....1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)..... 2 puntos. <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	2

<p>Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "2" en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un "1" en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un "0" en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 1 * (OfrAct)</p>	
<p>LOTE 6 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará, con 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente que permita, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en el caso de ofertar este sistema o un "0" en caso de no ofertarlo.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que indique su oferta. 2*(OfrAct)</p>	2
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.